

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 35, SERIE 2017-2018
APROBADO: 6 DE ABRIL DE 2018
P. DE R. NÚM. 36
SERIE 2017-2018**

Fecha de presentación: 15 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL SR.
JOSÉ CERRA CASTAÑER COMO MIEMBRO DE LA
JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO
AUTÓNOMO DE SAN JUAN.**

POR CUANTO: El Artículo 10.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, faculta a las Legislaturas Municipales para confirmar los nombramientos de los miembros de la Junta de Subastas de los municipios.

POR CUANTO: La Hon. Carmen Yulín Cruz Soto, Alcaldesa del Municipio de San Juan, ha designado al Sr. José Cerra Castañer, Director del Departamento de Desarrollo Social Comunitario, como Miembro de la Junta de Subastas del Municipio de San Juan.

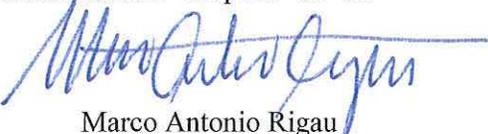
POR CUANTO: El Sr. Cerra Castañer reúne los requisitos del cargo para el cual se ha escogido y los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan, tras una evaluación de las cualidades y méritos del distinguido, concurren con la designación hecha por la señora Alcaldesa.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,
PUERTO RICO:**

Sección 1ra.: Confirmar la designación del Sr. José Cerra Castañer, Director del Departamento de Desarrollo Social Comunitario, como Miembro de la Junta de Subastas del Municipio de San Juan.

Sección 2da.: Cualquier Resolución u Orden, que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2018, que consta de dos páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con las excusas de las señoras Camille A. García Villafañe, Tamara Sosa Pascual y de los señores Rolance G. Chavier Roper, José G. Maeso González y Ángel Ortíz Guzmán.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la Resolución Núm. 35, Serie 2017-2018, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 5 de abril de 2018.



Carmen E. Arraiza González
Secretaria

Aprobada:

5 de abril de 2018



Rafael A. Jaume Del Valle
Alcalde Interino